



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

129203

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

OFICIO N° **014276** -2016-MINEDU/UGEL.03/DIR-AGEBRE

Señor(a)(ita)
Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO : Encargaturas de plazas vacantes de cargos directivos.
REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 093-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
Oficio Múltiple N° 043-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle que podrá efectuar la ratificación de los cargos directivos en educación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.9 de la norma técnica que regula el procedimiento para plazas vacantes de cargos directivos y jerárquicos en educación en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.

Las referidas encargaturas se darán por concluidas de ser adjudicadas estas plazas en el Concurso de acceso a cargos de Director y Subdirector de las Instituciones Educativas de la UGEL 03, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 279-20156-MINEDU, retornando el postulante al cuadro de mérito vigente 2017.

Respecto a la evaluación para la ratificación de cargos directivos se adjunta ficha (anexo 1) con la finalidad de evaluar a los docentes encargados en el presente año, en los diferentes cargos de subdirectores en educación; y ratificarlos en dichos cargos si resultan evaluados favorablemente con opinión del CONEI.

Dicha evaluación de ratificación a cargos directivos, se enviará a la Unidad de Gestión Educativa Local hasta el día jueves 29 de diciembre del presente año, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



www.ugel03.gob.pe

Jr. Andahuaylas 563 (Excolegio Mercedes Cabello)
Cercado de Lima - Lima 01 - Perú
T: 427-3210



PERU

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección Técnico Normativa de Docentes

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

ANEXO 1

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
RVM N° 076-2015-MINEDU

Los valores que corresponden a la puntuación obtenida por los profesores es la siguiente:

- ✓ Siempre : Equivale a 2 puntos
- ✓ Pocas veces : Equivale a 1 punto
- ✓ Nunca : Equivale a 0 puntos

I. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Competencia 01: Conduce de manera participativa la planificación institucional sobre la base del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno; y la orienta hacia el logro de metas de aprendizaje			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
1. Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.			
2. Diseña de manera participativa los instrumentos de gestión escolar teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social; estableciendo metas de aprendizaje.			

Competencia 02 : Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa y la comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
3. Genera un clima institucional basado en el respeto a la diversidad y comunicación permanente.			
4. Maneja estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la negociación.			
5. Promueve la participación organizada de las familias y otras instancias de la comunidad, para el logro de las metas de aprendizaje a partir del reconocimiento de su capital cultural.			

Competencia 03 : Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros; así como previniendo riesgos			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
6. Gestiona el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y material educativo disponible, en beneficio de una enseñanza de calidad y el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.			
7. Gestiona el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que aseguren la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad educativa.			



II. ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Competencia 04: Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con los docentes de la institución educativa, basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua; orientada a mejorar la practica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje			
	Siempre	Pocas veces	Nunca
8. Demuestra conocimientos pedagógicos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de la teoría curricular.			
9. Genera espacios y mecanismos para el trabajo colaborativo entre los docentes, y la reflexión sobre las practicas pedagógicas que contribuyen a la mejora de la enseñanza y del clima escolar.			



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección Técnico Normativa de Docentes

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Competencia 05: Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de la institución educativa a través del acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta.

	Siempre	Pocas veces	Nunca
10. Diseña creativamente en coordinación con los profesores a su cargo, procesos pedagógicos, seleccionando aquellos que sean capaces de despertar curiosidad e interés en los estudiantes.			
11. Monitorea y orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes a partir de criterios claros y coherentes con los aprendizajes que desean lograr, asegurando la comunicación oportuna de los resultados y la implementación de acciones de mejora.			

Competencia 06: Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

	Siempre	Pocas veces	Nunca
12. El profesor asiste puntualmente a sus labores			
13. El profesor es responsable (nunca tuvo faltas, sanciones, procesos administrativos o llamadas de atención por la superioridad)			

III. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION PARA DIRECTIVOS Y JERARQUICOS *

	Siempre	Pocas veces	Nunca
14. Organiza las aulas y otros espacios de forma segura, accesible y adecuada para el trabajo pedagógico y el aprendizaje, atendiendo a la diversidad de sus estudiantes.			
15. Sistematiza los resultados obtenidos en las evaluaciones para la toma de decisiones y las correcciones necesarias en fechas oportunas.			



IV. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION PARA ESPECIALISTAS EN EDUCACION **

	Siempre	Pocas veces	Nunca
14. Gestiona oportunidades de formación continua para los docentes, orientada a mejorar su desempeño en función al logro de las metas de aprendizaje			
15. Orienta y promueve la participación del equipo docente en los procesos de planificación curricular, a partir de los lineamientos del sistema curricular y en articulación con la propuesta curricular regional.			

RESUMEN:

Valores	Numero de Valores	Total del Valor
Siempre (2 punto)		
Pocas veces (1 punto)		
Nunca (0 punto)		
Puntaje Total		

Firma del Jefe inmediato